

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

En atención a lo solicitado por la parte demandante, por secretaria actualícese el despacho comisorio No. 2019-0191, ordenado por auto de fecha 19 de julio de 2019.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 24 de agosto de 2020 a las 8:00 de la
mañana, notifiqué la presente decisión por anotación en el estado número 29.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**acbc857d417a4a5d289579c54b1a2c0d55e48bbf7fb6594893406c5a242b2
e7**

Documento generado en 23/08/2020 05:53:09 a.m.